



RESOLUCIÓN DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN DESTINADA AL CONTROL DE LA VEGETACIÓN NATURAL MEDIANTE APROVECHAMIENTO GANADERO EXTENSIVO EN ZONAS ESTRATÉGICAS LIGADAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL AÑO 2025

Vista la ORDEN 9/2022, de 21 de junio, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, publicada en el DOGV de 27 de junio de 2022, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el control de vegetación natural mediante aprovechamiento ganadero extensivo en zonas estratégicas ligadas a la prevención de incendios forestales en la Comunitat Valenciana.

Vista la RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2025, del conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, por la que se convocan las subvenciones destinadas al control de la vegetación natural mediante aprovechamiento ganadero extensivo en zonas estratégicas ligadas a la prevención de incendios forestales en el ejercicio 2025, con un importe de 300.000€, con cargo a la línea presupuestaria S0549 del capítulo IV del presupuesto de gastos de la Generalitat, programa presupuestario 442F00 (DOGV núm. 10084 del 9 de abril de 2025)

Vista la RESOLUCIÓN de 10 de Julio de 2025, de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas al control de la vegetación natural mediante aprovechamiento ganadero extensivo en zonas estratégicas ligadas a la prevención de incendios forestales en la Comunidad Valenciana (PASTPIF) en el ejercicio 2025. (DOGV núm. 10151 del 15 de julio de 2025)

Vistas las certificaciones presentadas por los técnicos responsables de la Conselleria competente en prevención de incendios forestales en las tres provincias para los expedientes tramitados, mediante las que se acredita el cumplimiento de los fines que justifican la concesión de la subvención por el valor indicado en el ANEXO I.

Visto el informe de la jefa del servicio de Ayudas para la Prevención de Incendios Forestales relativo a los importes a pagar y los importes a decaer en los expedientes referidos en el Anexo I.

Considerando lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

RESUELVO

- 1. Reconocer la obligación y proponer el pago** referidos en el ANEXO I de esta resolución, relativos a la ayuda a Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2025.
- 2. Declarar decaídos los importes** referidos en ANEXO I de esta resolución para los correspondientes expedientes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana,



de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En todo caso, no podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición con el contencioso-administrativo.

Valencia, el día de la firma

El secretario autonómico de Medio Ambiente y Territorio

*El vicepresidente segundo para la Recuperación, Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.
Por vacante de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales*

(Resolución del 24/07/2025, DOGV 10160 de 28.07.2025)

Firmat per Raúl Mérida Gordillo, el
24/11/2025 09:37:54
Càrrec: Secretario Autonómico de Medio
Ambiente y Territorio



ANEXO I.- PROPOSTA DE IMPORTES A PAGAR Y DECAEREN LA AYUDA DESTINADA AL CONTROL DE LA VEGETACIÓN NATURAL MEDIANTE APROVECHAMIENTO GANADERO EXTENSIVO EN ZONAS ESTRATÉGICAS LIGADAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PASTPIF) PARA EL EJERCICIO 2025.

Orden Resol	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE CONCEDIDO (€) Resolución 10/07/2025	Certificación Técnica (€)	Propuesta de Pago (€)	Importe decaído (€)
1	PASTPIF_25_ALI_11	CRISTIAN PANELLA AUSINA	***2858**	6.640,79€	4.679,76€	4.679,76€	1.961,03€
2	PASTPIF_25_CST_06	ANA CHIVA CHIVA	***7492**	3.303,36€	3.303,36€	3.303,36€	0,00
3	PASTPIF_25_CST_26	JOAN IGNACI BOIX CARBO	***9900**	1.114,88€	1.114,88€	1.114,88€	0,00
4	PASTPIF_25_VAL_02	GANADERIA CHORQUES PAREJA SL	B96863766	6.882,34€	6.882,34€	6.882,34€	0,00
5	PASTPIF_25_VAL_03	M ^a ELVIRA CHORQUES PAREJA	***7106**	6.882,34€	6.882,34€	6.882,34€	0,00
6	PASTPIF_25_VAL_19	IGNACIO ARGENTE GARCÍA	***4302**	3.437,56€	3.437,56€	3.437,56€	0,00



7	PASTPIF_25_VAL_21	SAT N° 6810 HERMANOS VERDU	F46340642	3.096,90€	3.096,90€	3.096,90€	0,00
8	PASTPIF_25_CST_24	PC. ORGANICOOP COOP V	F12746889	6.882,34€	6.882,34€	6.882,34€	0,00
TOTAL A PAGAR							36.279,48€